

## PERUANO CONOCE TUS DERECHOS

EL CONSEJO DE CONSULTA DE LA COMUNIDAD PERUANA DE WASHINGTON DC, HA ELABORADO UNA CARTILLA DE ORIENTACION PARA LOS CONNACIONALES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE REGULARIZAR SU ESTADO MIGRATORIO EN LA UNION AMERICANA.

EL CONTENIDO DEL REFERIDO DOCUMENTO HA SIDO REVISADO Y APROBADO POR PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL TEMA DE INMIGRACION, POR LO QUE SIGUIENDO LAS PAUTAS QUE SE INDICAN, EL PROCESO LEGAL SIGUIENTE, CONTARA CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE ESTE SEA JUSTO.

ADICIONALMENTE CONTIENE EL NUMERO TELEFONICO DE EMERGENCIA DEL CONSULADO DEL PERU EN WASHINGTON Y UN TEXTO EN INGLES, DIRIGIDO A LOS OFICIALES QUE LLEVEN A CABO LA INTERVENCION.

ESTA TARJETA PARA PORTAR EN LA BILLETERA PUEDE CONSEGUIRSE ATRAVES DEL CONSULADO GENERAL DEL PERU Y/O EN EL FORO INFORMATIVO HA REALIZARSE EL PROXIMO MARZO 15 DEL PRESENTE AÑO.

PARA MAYORES INFORMES ENVIE UN EMAIL A: [CONTACTENOS@CONSEJODECONSULTADC.ORG](mailto:CONTACTENOS@CONSEJODECONSULTADC.ORG)

EL ESTAR INFORMADOS Y SABER COMO PROCEDER ENCAMINARA MEJOR LAS ACCIONES A SEGUIR

WASHINGTON, MARZO 2008

CONSEJO DE CONSULTA DE LA COMUNIDAD PERUANA  
DE WASHINGTON DC.

**¡PERUANO!  
Conoce tus  
derechos**

**U.S. AUTHORITIES...**  
...according to International Agreements signed by the United States of America, must inform ALL detained Peruvian nationals about their right to communicate with their consulate. Failure to grant this right constitutes a violation of International Law.

**Emergencia: 202-230-9992**  
[www.consejodeconsultadc.org](http://www.consejodeconsultadc.org)

Consejo de Consulta del  
Consulado General del Peru  
Washington, DC

*Si eres detenido por cualquier autoridad o por cualquier motivo. EXIGE el cumplimiento de los siguientes derechos:*

1. Tienes derecho a comunicarte con un abogado y TU CONSULADO. Solicita a las autoridades que te permitan llamar a un abogado y al Consulado de Perú mas cercano diciendo I WANT TO CALL A LAWYER AND MY CONSULATE (Quiero hablar a un abogado y mi consulado).
2. Tienes derecho a PERMANECER CALLADO, pues todo lo que digas podrá ser utilizado en tu contra (solo debes dar tu nombre y domicilio).
3. Tienes derecho a solicitar un abogado para que te represente aun si no tienes dinero. No declares nada y solo di "I WANT TO SPEAK TO A LAWYER" (Quiero hablar con un abogado). Al decir esto, el oficial debe suspender el interrogatorio.
4. No firmes ningún documento que no entiendas. SOBRE TODO SI ESTA EN INGLES, sin el consejo de tu abogado o del Cónsul.
5. No abras la puerta a nadie a menos que haya un warrant con el numero exacto del departamento o casa donde vives y contenga tu nombre.

**NADA DE ESTO TE LO PUEDEN NEGAR**

Tu integridad física y moral, y la de tu familia, deben ser respetadas. AUN SI TE ENCUENTRAS INDOCUMENTADO EN ESTE PAIS.

- Por otra parte RECUERDA TAMBIEN:
- En Estados Unidos, como en Perú, tienes la obligación de cumplir las leyes.
  - El ingreso y la estancia indocumentada en otro país es contrario a sus disposiciones jurídicas y puede traerte consecuencias legales.
  - Si eres detenido, sigue las indicaciones de las autoridades y sé respetuoso con ellas.
  - Nunca llesves documentos falsos ni mientas a un oficial. Esto es considerado delito.

Cortesía de ACOSTA SERVICES INC. PERU TODAY